#### Gobierno de Catamarca

# Asesoría General de Gobierno

# Decreto Nº 2342

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Noviembre de 2021.

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARGA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.

ARTÍCULO 2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Agua, Energía y Medio Ambiente.

 ${\sf ART\'ICULO~3°.-C\'umplase,~comun\'iquese,~publ\'iquese,~d\'ese~al~Registro~Oficial~y~Arch\'ivese.}$ 

# Registrada con el Nº 5715

 ${\it *****} \ Esta\ normativa\ fue\ impresa\ desde\ el\ Digesto\ Catamarca\ -\ https://digesto.catamarca.gob.ar\ -\ 03-12-2025\ 00:11:29$ 

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa